C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Buenas tardes compañera y compañeros diputados integrantes de esta Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, saludo cordialmente a las y los poblanos que siguen la transmisión en vivo de esta sesión y de igual manera saludo con gusto a las y los miembros de la prensa de los diversos medios de comunicación que dan seguimiento a la actividad legislativa de nuestra comisión, para dar inicio solicito amablemente a la diputada secretaria Mónica Lara Chávez, a proceder con el pase de lista para verificar que exista el cuórum legal para dar inicio. Por favor diputada secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Buenas tardes con gusto (Pasa lista de asistencia e informa a la presidenta).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Muchas gracias secretaria, con la asistencia de dos diputadas y dos diputados, cuatro diputados en total, hay cuórum y es procedente dar inicio a esta sesión de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado siendo las catorce horas con once minutos. Ahora solicito atentamente a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día. Por favor secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con

mucho gusto presidenta. Orden del día. Primer punto. Pase de lista y declaración del cuórum legal. Segundo punto. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. Tercer punto. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior del 1 de marzo de 2021. Cuarto punto. Lectura y, en su caso, aprobación del dictamen elaborado con estricta observancia a los lineamientos especificados en la ejecutoria dictada en el Toca de Revisión 2/2020 pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, de fecha 17 de febrero de 2021, para dar cumplimiento al requerimiento judicial contenido en el oficio número 8770/2021 del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla. Quinto punto. Lectura y en su caso aprobación, de diversos proyectos de resolución de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades a substanciarse por la Auditoría Superior del Estado, propuestos mediante los oficios número ASE/01858-20/DGJ-DJS y ASE/01908-20/DGJ-DJS, respecto los siguientes:

Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades

No	Año	Municipio	Titular	Propuesta Resolución
1	2008	Coronango	Pedro Azucena Amastal	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
2	2011	Xayacatlán de Bravo	Martín Matías Martínez	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
3	2012	Atzitzintla	José Luis López Larracilla	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.

4	2012	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Miguel Choy López	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
5	2012	San Jerónimo Tecuanipan	Felipe Javier Téllez Ramírez	Se sobresee el procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
6	2012	Zoquiapan	Esteban Pérez Rivera	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
7	2013	Huaquechula	Efraín Alonso Campos	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
8	2013	Huaquechula	Raúl Marín Espinoza	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
9	2013	Huatlatlauca	Flavio Herrera Aguilar	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
10	2013	San Jerónimo Tecuanipan	Felipe Javier Téllez Ramírez	Se sobresee el procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.

11	2013	San Nicolás Buenos Aires	Mauricio Evaristo Fabián	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
12	2013	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlatlauquitepec	Angelo Esdras Lemini Barrientos	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
13	2013	Xochiapulco	Sabina Leticia Trejo Olaya	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
14	2014	Cohetzala	Rodolfo Montaño Bueno	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
15	2014	Eloxochitlán	Federico Neri Montalvo	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
16	2014	Huaquechula	Raúl Marín Espinoza	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
17	2014	Huatlatlauca	Flavio Herrera Aguilar	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
18	2014	San Antonio Cañada	Juan Bolaños Aquino	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
19	2014	San Nicolás Buenos Aires	Mauricio Evaristo Fabián	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
20	2014	Sistema Operador de	Luis Carlos Aguilar Ramos	No es administrativamente responsable.

		los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma		Se aprueba Cuenta Pública.
21	2014	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca	Gerardo Mariano Arenas Pineda	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
22	2014	Tlacotepec de Benito Juárez	Enrique Ramos Bernardino	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
23	2014	Zapotitlán de Méndez	Cándido Nieto Vázquez	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
24	2014	Zoquitlán	Silvestre Martínez	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
25	2014	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	Nayeli Cruz Saldaña	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
26	2014	Organismo Operador del Servicio de Limpia Tehuacán	Margarito Andrade Pacheco	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.

27	2015	Atzitzintla	José Isaías Velázquez Reyes	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
28	2015	Chiautla	Jesús Castro Ramales	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
29	2015	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	Nayeli Cruz Saldaña	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
30	2015	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma	José Gabriel López Alamillo	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
31	2015	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	Mario Jiménez Blanca	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
32	2015	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Gerardo Mariano Arenas Pineda	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.

		del Municipio de Tlachichuca		
33	2016	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	Mario Jiménez Blanca	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
34	2016	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca	Gerardo Mariano Arenas Pineda	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
35	2011	Jolalpan	Alejandro Quintana Chinos	No es administrativamente responsable Se aprueba Cuenta Pública
36	2011	Nopalucan	Hilario González Torres	No es administrativamente responsable Se aprueba Cuenta Pública
37	2012	Acajete	Rogelio León Barranco	No es administrativamente responsable Se aprueba Cuenta Pública
38	2013	Altepexi	Delfino Alfonso Hernández	Se sobresee el procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
39	2013	Teotlalco	Gabriel Madariaga Campos	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
40	2014	Altepexi	Delfino Alfonso Hernández	Se sobresee el procedimiento iniciado.

41	2014	Atoyatempan	Amado Peñuela Olivares	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
42	2014	Caxhuacan	Manuel Rodríguez Santiago	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
43	2014	San Martín Texmelucan	Teodoro Ixtlapale Caporal	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
44	2014	Soltepec	Óscar Peralta Pérez	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
45	2014	Tepexco	Fortino Alvarado Ortega	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
46	2014	Quimixtlán	Juan Flores Hernández	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
47	2014	Tepexco	Antolín Vital Martínez	Se sobresee el procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
48	2015	San Jerónimo Xayacatlán	Wilfrido Villanueva Martínez	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
49	2014	Xayacatlán de Bravo	Maribel Ramírez Pablo	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.

Sexto punto. Lectura y, en su caso, aprobación del contenido del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2019,

remitido por la Auditoría Superior del Estado, por medio del oficio número ASP/0547-21/AECF, de la siguiente Entidad Fiscalizada:

No.	Entidad	Periodo	Ejercicio
1	Poder Ejecutivo del Estado de Puebla	1 Enero- 31 Diciembre	2019

Séptimo punto, lectura y atención de los siguientes asuntos en trámite:

No	Interesado/a	Origen	Pretensión	Atención
1	C. Luz Del Carmen García Tepox	San Nicolás de los Ranchos	Denuncia desviaciones administrativas y otros hechos	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
2	C. Macario Vázquez Baez	Tlatlauquitepec	Denuncia malversación de fondos públicos y cualquier otro hecho presuntamente delictivo en contra del patrimonio municipal.	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
3	CC. Julio Eleuterio Ruiz Anzures, Gerardo Agustín Bello, Braulio Ruiz Anzures, Néstor Morelos Gabino, Raúl Pérez García, Leonor Ruíz Hernández, entre otros.	Comisión de Vecinos de la Av. Manuel Ávila Camacho, Yaonahuac	Solicitan intervención en la supervisión física, documental y económica respecto a obra pública	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
4	C. Jacobo Luna Flores	Cañada Morelos	Solicita realizar una auditoría minuciosa a dicho Ayuntamiento	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
5	CC. Eugenio Cruz Méndez y Miguel Santiago Cruz Méndez	Representantes de pobladores de Chiconcuautla	Solicita se lleve a cabo una inspección y se abra una investigación respecto a dicho Ayuntamiento	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
6	Anónimo	Izúcar de Matamoros	Solicita investigación urgente por lo que hace a la Presidencia Municipal Auxiliar de San Lucas Colucán	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
7	CC. Anavel Pérez Santos, Julio Marín Hernández, Guillermo Gazca Salazar y Cándido González García	Síndico y Regidores del Municipio de Ocotepec	Solicitan auditoría en virtud de que no han recibido pago	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
8	CC. Guillermo Ríos Flores, Norma Angélica Peredes López, Cuadalupe Benítez Rodríguez, Carlos Pacheco Palestino y María Domitila Sonia Morales Izquierdo	Regidores del Ayuntamiento de Cañada Morelos	Solicitan intervención para investigar los agravios que en dicho escrito señalan	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda

9	CC. Arcángle Adán Arenas Cabrera, Justiniano Romero y Alicia Hernández Pérez	Integrantes del Consejo Ciudadano de Huitzilan	Solicitan intervención conforme a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla para el Ejercicio 2021	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
10	CC. Fausto Rodríguez, Mariano Hernández Pérez, Rogelio Rodríguez Ponce, entre otros.	Atlequizayán	Solicitan se realice una auditoría a los ejercicios fiscales 2014-2018	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda
11	C. Hermenegildo Benito Luna Ruíz	Expresidente Municipal de Chilchotla	Presenta Recurso de Revocación en contra de la resolución contenida en el PA 29/2014	Se remite a la ASE para que resuelva lo que conforme a derecho corresponda

Octavo punto. Asuntos generales.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Muchas gracias secretaria, se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión, el contenido del orden del día que la secretaria acaba de leer, las y los diputados que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha primero de marzo de dos mil veintiuno y en su caso aprobación, consulto a las y los integrantes de esta comisión si están de acuerdo en que se dispense la lectura de dicha acta en atención a que la misma fue enviada previamente a sus correos electrónicos institucionales y tuvieron oportunidad de conocer su contenido, quienes estén a favor les pido sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la

dispensa por unanimidad; aprobado dispensar su lectura ahora pongo en su consideración el contenido del acta antes referida, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada el acta por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: En el punto cuatro del orden del día, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del dictamen elaborado con estricta observancia a los lineamientos especificados en la ejecutoria dictada en el Toca de Revisión 2/2020 pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, de fecha 17 de febrero de 2021, para dar cumplimiento al requerimiento judicial contenido en el oficio número 8770/2021 del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla. Este punto deriva del procedimiento administrativo número 1 del año 2016, que inició y substanció la Auditoría Superior del Estado, en contra del quejoso. En su momento el anterior, interpuso recurso de revocación para combatir la resolución por la cual se le determinó responsable, el quejoso interpuso recurso de revocación que fue resuelto en sentido negativo y esto se decretó el 29 de agosto de 2018, días antes de que esta legislatura tomara posesión, no obstante ello el quejoso inició un juicio de amparo cuya resolución no le favoreció, sin embargo en la revisión del anterior, la autoridad judicial que resolvió sí estimó procedentes las excepciones que opuso y al otorgar el amparo de la justicia dictó sentencia consistente en que este Congreso debería dejar insubsistente dicho dictamen y que se emita uno nuevo declarando la prescripción de las facultades para sancionar al quejoso

en estricto apego la sentencia pronunciada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo número 2582 del 2018. Por las consideraciones que he expuesto, les pido compañera y compañeros su voto a favor del dictamen que da cumplimiento a la ejecutoria que emitió la autoridad judicial y que obliga a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al respecto. Les consulto si alguna o algún diputado gusta hacer uso de la palabra, no habiendo intervenciones respecto a este punto, consulto si están a favor de aprobar el dictamen sujeto a la presente discusión, los que estén por la afirmativa les solicito lo señalen levantando la mano, aprobado el punto por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: En el punto cinco del orden del día, refiere a la lectura y en su caso aprobación de diversos proyectos de resolución de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades a substanciarse por la Auditoría Superior del Estado, propuestos mediante los oficios número ASE/01858-20/DGJ-DJS y ASE/01908-20/DGJ-DJS, respecto los siguientes:

Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades

No	Año	Municipio	Titular	Propuesta Resolución
1	2008	Coronango	Pedro Azucena Amastal	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
2	2011	Xayacatlán de Bravo	Martín Matías Martínez	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.

3	2012	Atzitzintla	José Luis López Larracilla	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
4	2012	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Miguel Choy López	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
5	2012	San Jerónimo Tecuanipan	Felipe Javier Téllez Ramírez	Se sobresee el procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
6	2012	Zoquiapan	Esteban Pérez Rivera	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
7	2013	Huaquechula	Efraín Alonso Campos	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
8	2013	Huaquechula	Raúl Marín Espinoza	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
9	2013	Huatlatlauca	Flavio Herrera Aguilar	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
10	2013	San Jerónimo Tecuanipan	Felipe Javier Téllez Ramírez	Se sobresee el procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público

				en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
11	2013	San Nicolás Buenos Aires	Mauricio Evaristo Fabián	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
12	2013	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlatlauquitepec	Angelo Esdras Lemini Barrientos	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
13	2013	Xochiapulco	Sabina Leticia Trejo Olaya	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
14	2014	Cohetzala	Rodolfo Montaño Bueno	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
15	2014	Eloxochitlán	Federico Neri Montalvo	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
16	2014	Huaquechula	Raúl Marín Espinoza	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
17	2014	Huatlatlauca	Flavio Herrera Aguilar	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
18	2014	San Antonio Cañada	Juan Bolaños Aquino	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
19	2014	San Nicolás Buenos Aires	Mauricio Evaristo Fabián	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.

20	2014	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma	Luis Carlos Aguilar Ramos	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
21	2014	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca	Gerardo Mariano Arenas Pineda	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
22	2014	Tlacotepec de Benito Juárez	Enrique Ramos Bernardino	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
23	2014	Zapotitlán de Méndez	Cándido Nieto Vázquez	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
24	2014	Zoquitlán	Silvestre Martínez Martínez	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
25	2014	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	Nayeli Cruz Saldaña	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
26	2014	Organismo Operador del Servicio de	Margarito Andrade Pacheco	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.

		Limpia Tehuacán		
27	2015	Atzitzintla	José Isaías Velázquez Reyes	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
28	2015	Chiautla	Jesús Castro Ramales	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
29	2015	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	Nayeli Cruz Saldaña	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
30	2015	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma	José Gabriel López Alamillo	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
31	2015	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	Mario Jiménez Blanca	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
32	2015	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable	Gerardo Mariano Arenas Pineda	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.

		y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca		
33	2016	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	Mario Jiménez Blanca	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
34	2016	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca	Gerardo Mariano Arenas Pineda	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.
35	2011	Jolalpan	Alejandro Quintana Chinos	No es administrativamente responsable Se aprueba Cuenta Pública
36	2011	Nopalucan	Hilario González Torres	No es administrativamente responsable Se aprueba Cuenta Pública
37	2012	Acajete	Rogelio León Barranco	No es administrativamente responsable Se aprueba Cuenta Pública
38	2013	Altepexi	Delfino Alfonso Hernández	Se sobresee el procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
39	2013	Teotlalco	Gabriel Madariaga Campos	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.

40	2014	Altepexi	Delfino Alfonso Hernández	Se sobresee el procedimiento iniciado.
41	2014	Atoyatempan	Amado Peñuela Olivares	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
42	2014	Caxhuacan	Manuel Rodríguez Santiago	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
43	2014	San Martín Texmelucan	Teodoro Ixtlapale Caporal	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
44	2014	Soltepec	Óscar Peralta Pérez	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
45	2014	Tepexco	Fortino Alvarado Ortega	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
46	2014	Quimixtlán	Juan Flores Hernández	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
47	2014	Tepexco	Antolín Vital Martínez	Se sobresee el procedimiento iniciado. La Auditoría procederá, en su caso, a presentar denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable, por el Daño Patrimonial causado a la Hacienda Pública.
48	2015	San Jerónimo Xayacatlán	Wilfrido Villanueva Martínez	No es administrativamente responsable. Se aprueba Cuenta Pública.
49	2014	Xayacatlán de Bravo	Maribel Ramírez Pablo	Se declara ha operado la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del Procedimiento iniciado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Se trata de cuarenta y nueve proyectos de resoluciones de diversos procedimientos administrativos en la cartera de asuntos que heredó la actual administración de la Auditoría Superior del Estado, que se iniciaron algunos desde el dos mil ocho y no habían sido substanciados y resueltos sino hasta ahora. En cada uno de estos casos las unidades administrativas de la Auditoría Superior del Estado competentes, determinaron que se encontraban prescritas las facultades de sancionar las conductas que habían detectado y observado respecto a estas cuarenta y nueve entidades fiscalizadas, por tanto la gran mayoría de las resoluciones propuestas señalan que se declara la operación de la prescripción para la imposición de sanciones administrativas dentro del procedimiento respectivo, en aquellos casos en los que la auditoría no advirtió que persistían las observaciones que formularon en su momento, se propone como consecuencia señalar que el sujeto no es administrativamente responsable y que por tanto se aprueba la cuenta pública, sin embargo en aquellos casos donde prevalecían las observaciones que formularon, distinguió dos escenarios, el primero cuando se trató de deficiencias administrativas que no provocaron un daño a la hacienda pública y el segundo cuando sí existió éste, para aquellos casos que solo implicaron una deficiencia administrativa, la auditoría propone resolver que procede la operación de la prescripción, no obstante en aquellos casos en los que sí detectaron un daño a la hacienda, la auditoría procederá en su caso a presentar denuncia ante el ministerio público en contra de quien resulte responsable por el daño patrimonial causado a la hacienda pública; si

bien es facultad de la auditoría para estos casos en específico ya prescribieron para poder sancionar a las entidades fiscalizadas, la Fiscalía General del Estado, deberá determinar si de las denuncias que la auditoría presente, se advierte que dichas conductas constituyeron algún delito en materia de corrupción y de ser así, conforme a la ley perseguir los delitos correspondientes. Por esas consideraciones, compañeros les pido su voto para aprobar la substanciación de las resoluciones que nos propuso la auditoría para que ésta entidad fiscalizadora pueda atender esa carga administrativa que le fue delegada por las anteriores administraciones y no ocurra lo propio con los casos actuales, al respecto les consulto si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra, no habiendo intervenciones respecto a este punto, consulto si están a favor de aprobar las resoluciones sujetas a la presente discusión, los que estén por la afirmativa les pido lo señalen levantando la mano, aprobado por unanimidad, gracias compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: En el punto seis del orden del día, se encuentra la lectura y, en su caso, aprobación del contenido del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2019, remitido por la Auditoría Superior del Estado, por medio del oficio número ASP/0547-21/AECF, de la siguiente Entidad Fiscalizada:

No.	Entidad	Periodo	Ejercicio
1	Poder Ejecutivo del Estado de Puebla	1 Enero- 31 Diciembre	2019

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Los informes individuales, son aquellos a los que se refiere el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, correspondiente a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las entidades fiscalizadas con motivo de la fiscalización superior de la cuenta respectiva que debe presentar la Auditoría Superior al Congreso del Estado por conducto de esta comisión dentro de los doce meses siguientes a la presentación de la cuenta pública correspondiente y de manera previa la entrega del informe general. Recordemos que en el régimen bajo la ley la actual, la aprobación del contenido de los informes individuales, ya no implica la dictaminación de la cuenta pública, ahora la Auditoría Superior del Estado solo requiere de informar al Congreso de estos para seguir con el proceso de conclusión de la fiscalización superior, para en su caso determinar las responsabilidades administrativas a las que haya lugar, si son conductas no graves dando vista al Órgano Interno de Control del sujeto de revisión, si fuesen graves al Tribunal de Justicia Administrativa y en caso de detectar conductas que pudiesen constituir un delito, ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Por ello, solo se propone dar cuenta de su recepción y enterar al pleno al aprobar su contenido, al respecto les consulto compañera y compañeros si alguno de ustedes quisiera hacer uso de la palabra, diputada tiene usted el uso de la voz.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Gracias presidenta, solamente quiero mencionar que el informe que ahora nos hace llegar, sabemos que lleva el cumplimiento técnico que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla como lo acaba de mencionar, en ejercicio de la autonomía técnica y de gestión una vez que ha procedido revisar, verificar y evaluar el cumplimiento, la congruencia y razonabilidad de la cuenta pública, tiene la ideología de que la información que emita debe de impactar en la adecuada ejecución y orientación de las políticas públicas y los recursos asignados a ésta, por ello actúa con respeto y firmeza en su función fiscalizadora, por ello tengo la firme certeza de que se revisó la cuenta pública del ejercicio 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla y que se manejó con ética a la vida democrática, a la gobernanza y a la credibilidad social, y esto nada más para aunar un poco más a lo que usted nos acaba de comentar, es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Muchas gracias diputada secretaria, así es tiene usted toda la razón, de esa manera es como debemos de recibir nosotros los informes individuales y la forma en que debe de manejarse la Auditoría Superior del Estado, muchas gracias por su comentario. Ahora sí vamos a votar, me gustaría que los que estén por la afirmativa me lo demuestren levantando la mano, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: En el punto siete del orden del día, tenemos enlistados los asuntos en trámite o que se les dieron trámite en fechas recientes, considerando que de los anteriores se dio lectura a la propuesta del trámite que se les dará o que se les dio, y que los tuvieron en sus correos institucionales con tiempo antes de esta sesión de la comisión, la propuesta del trámite que se les dará, cuando se sometió a aprobación el orden del día de la sesión de hoy, someto a su consideración si están de acuerdo con dicho trámite, los que estén a favor solicito amablemente lo manifiesten en este momento, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Compañeros en el último punto que es el punto ocho en asuntos generales, les quiero comentar rápidamente que para que quede constancia en la transmisión de esta sesión que esta semana se recibió un grupo de representantes de la Comisión Representativa de Derechohabientes del ISSSTEP, quienes tienen diversos asuntos que aludieron en la mesa de trabajo que se llevó a cabo y se entabló un diálogo y reconocimiento para analizar los mecanismos que esta comisión les pueda proveer para lograr sus pretensiones y exigencias sociales, lo mencionó para que sepan que estamos al tanto y se dará seguimiento al igual que todas las denuncias que otros actores nos han presentado y me gustaría saber si la compañera o algún compañero quisiera hacer uso de la voz en este punto ocho de asuntos generales, no habiendo más intervenciones y agotados

todos los puntos del orden del día y agradeciéndoles de antemano y muy emocionada porque la próxima semana ya nos vamos a poder ver en vivo y a todo color, les agradezco que hayan estado en la sesión de la Comisión Inspectora, se levanta la sesión siendo las catorce con treinta minutos.